

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., NOVIEMBRE 15 DEL AÑO 2016.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 001.- CORRESPONDIENTES A LAS LICITACIONES NÚMEROS EO-920042983-N3-2016 Y EO-920042983-N4-2016, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE DIVERSAS OBRAS, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.....PÁG. 2

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES, EL LUNES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016, CON MOTIVO DEL CVI ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73 Y 74, FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 4 FRACCIÓN VI, 7,8,11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA.....PÁG. 4

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES****CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ART. 134 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 27, 28 FRACCION I, 29, 30 Y 31 LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL ESTADO DE OAXACA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER ESTATAL PARA LA CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y ACTO DE APERTURA TECNICA	DE DICTAMEN TECNICO Y ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
EO-920042983-N3-2016	\$2,000.00	18 /NOV/ 2016; 10:00 HRS.	18/NOV/ 2016; 13:00 HRS.	24/NOVIEMBRE/ 2016; 9:00 HRS.	26/NOVIEMBRE/ 2016; 9:00 HRS.	\$1,000,000.00
NOMBRE DE LA OBRA Y UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS				PERIODO DE VENTA DE BASES	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINO	
AMPLIACION DEL HOSPITAL DE LA NINEZ OAXAQUENA, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX.				15 DE NOVIEMBRE 2016 AL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016	01 DE DICIEMBRE DEL 2016 AL 29 DE ABRIL DEL 2017	
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y ACTO DE APERTURA TECNICA	DE DICTAMEN TECNICO Y ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
EO-920042983-N4-2016	\$2,500.00	18 /NOV/ 2016; 10:00 HRS.	18/NOV/ 2016; 13:00 HRS.	24 /NOVIEMBRE/ 2016; 11:00 HRS.	26/NOVIEMBRE/ 2016; 11:00 HRS.	\$2,100,000.00
NOMBRE DE LA OBRA Y UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS				PERIODO DE VENTA DE BASES	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINO	
AMPLIACION DEL HOSPITAL DE LA NINEZ OAXAQUENA, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX.				15 DE NOVIEMBRE 2016 AL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016	01 DE DICIEMBRE DEL 2016 AL 29 DE ABRIL DEL 2017	

* LA OBRA DE ESTA CONVOCATORIA SERAN, CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL (PNE-2016)

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN LAS PAGINAS DE INTERNET <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UBICADAS EN CRISANTEMOS No. 520, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68050, UNICAMENTE EN DIAS HABILES DE 9:00 A 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.

* ANTES DE EFECTUAR EL PAGO POR LA ADQUISICION DE BASES DE LA LICITACION, DEBERA EXHIBIR EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE LA IMPRESIÓN DEL CORREO ELECTRONICO QUE LES ENVIA LA PAGINA DE INTERNET O EL PORTAL <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx> EN EL QUE LE CONFIRMA QUE HA QUEDADO INSCRITO EN LA REFERIDA LICITACION, O BIEN PRESENTANDO UNICAMENTE UN ESCRITO DIRIGIDO AL ARQ. ALFONSO DE JESUS ALCANTARA JIMENEZ, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE EN EL QUE MANIFIESTE SU INTERES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION, LOS CUALES LES SERAN RECIBIDOS CON EL ACUSE CORRESPONDIENTE Y SE LES EXTENDERA UNA ORDEN U OFICIO DE PAGO PARA QUE PASEN A CUBRIR EL COSTO DE LAS BASES DE LA LICITACION EN LAS SECRETARIA DE FINANZAS, DEBIENDO EXHIBIR UNA COPIA FOTOSTATICA DEL COMPROBANTE DE PAGO PARA QUE EN EL ACTO SE LE HAGA ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION EN FORMA DIGITALIZADA O TAMBIEN LAS PODRAN OBTENER EN LAS PAGINAS DE INTERNET O PORTAL AQUI SEÑALADO.

* LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION SE DEBERA HACER EN LA SECRETARIA DE FINANZAS UBICADAS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DIAZ , SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO "D" SAUL MARTINEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF 1, REYES MANTECON, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA C. P. 71257 CONMUTADOR (951) 50 169000, O GENERAR SU RECIBO EN VENTANILLA BANCARIA EN EL PORTAL DE INTERNET www.finanzasoaxaca.gob.mx PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR RAZON SOCIAL Y COPIA SIMPLE DEL RFC.

* EL PUNTO DE REUNION PARA LA REALIZACION DE LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, SERA EN EL LUGAR DE OBRA, CON EL SUPERVISOR DE LA MISMA, DESIGNADO POR LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LOS S. S. O. PARA LA CONDUCCION DEL EVENTO, DIBIDAMENTE ACREDITADO. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARA DE ACUERDO A LO PROGRAMADO EN ESTA CONVOCATORIA AL TERMINO DE LA VISITA.

- * EL INTERESADO DEBERA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA MEDIANTE LA DOCUMENTACION, QUE DEBERA ANEXAR EN SU PROPOSICION, SEGUN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, DEBIENDO OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA SU VERIFICACION
- * PARA PARTICIPAR EN UNA LICITACION, 2 O MAS INTERESADOS PODRAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPUESTA CUMPLIENDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION
- * EL IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARA LA PROPUESTA SERA EN ESPAÑOL
- * LA MONEDA EN LA QUE SE DEBERA PRESENTAR LA PROPUESTA SERA PESO MEXICANO
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA
- * LA LICITACION DE ESTA OBRA SERA DE CARÁCTER PUBLICO ESTATAL
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE UN 30% SOBRE EL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA PARA LA COMPRA DE MATERIALES, EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE Y EL INICIO DE LOS TRABAJOS
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS. EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA, QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SE CELEBRARA DICHO CONTRATO PARA SU RESPECTIVA COMPROBACION, AL IGUAL QUE LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN O SOLICITEN DERIVADOS DEL MISMO (FIANZAS, ESTIMACIONES, REPORTE FOTOGRAFICO, ETC.)
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL CONTRATANTE PAGARA AL CONTRATISTA, DENTRO DE LOS 20 DIAS HABILES SIGUIENTES DE LA FECHA EN QUE LA REIDENCIA DE LA SUPERVISION HAYA AUTORIZADO LA ESTIMACION EN LOS MONTOS QUE EL SUPERINTENDENTE DE OBRA HUBIERA REALIZADO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 32 DE LA LEY DE OBRA PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.
- * LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARA EN 2 PAQUETES CERRADOS DE FORMA INVIOABLE QUE CONTENDRAN POR SEPARADO LA PROPUESTA TECNICA Y LA PROPUESTA ECONOMICA
- * EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA LICITACION, SERA MOTIVO PARA DESECHAR SU PROPUESTA.
- * CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 B DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SOLO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE SE ENCUENTREN INSCRITAS EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2016

ARQ. ALFONSO DE JESUS ALCANTARA JIMENEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS
C. DAGOBERTO NOE LAGUNAS RIVERA
OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AVISO

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES CON MOTIVO DEL CVI ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73 Y 74 FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 4 FRACCIÓN VI, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, EL PRÓXIMO DÍA:

LUNES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL 2016.

(TERCER DÍA DE NOVIEMBRE, EN COMMEMORACIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE
ARTÍCULO 74 FRACCIÓN VI DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO)

TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE EN SIGUIDA SE INDICAN:

LAS FÁBRICAS Y EXPENDIOS DE HIELO, HOTELES, MOTELES, RESTAURANTES, CAFÉS, FONDAS, LONCHERÍAS, TAQUERÍAS, SANATORIOS, HOSPITALES, FARMACIAS, GASOLINERAS, ESTACIONAMIENTOS, AGENCIAS DE INHUMACIONES, LÍNEAS DE TRANSPORTES, TIENDAS DE ABARROTOS Y TENDEJONES DE BARRIO, LOS CENTROS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO, LOS MOLINOS PARA NIXTAMAL, EXPENDIOS DE MASA Y TORTILLAS, LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PUESTOS DE ALIMENTOS COCIDOS O CONDIMENTADOS, LOS SUPERMERCADOS PÚBLICOS Y TIENDAS DEPARTAMENTALES, PODRÁN FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS.

QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE ASALARIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, TIENEN ACCIÓN PARA QUE EN SU FAVOR SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE DICE: "LOS TRABAJADORES NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESTAR SERVICIOS EN SUS DÍAS DE DESCANSO, SI SE QUEBRANTA ESTA DISPOSICIÓN, EL PATRÓN PAGARÁ AL TRABAJADOR, INDEPENDIEMENTE DEL SALARIO QUE LE CORRESPONDA POR EL DESCANSO, UN SALARIO DOBLE POR EL SERVICIO PRESTADO."

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

LOS INFRACTORES SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.

TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, 13 DE OCTUBRE DEL 2016.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ING. CARLOS SANTIAGO CARRASCO



DCG*ERMM*MTE.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO